

Continúan las limitaciones a los derechos constitucionales

Guatemala continúa con una agenda que atenta claramente contra las libertades y los derechos constitucionales de los individuos. El trabajo de los órganos del Estado parece no variar mucho en su rumbo si se da un vistazo a los meses previos.

Al verificar los análisis del Libertómetro unos meses atrás se puede constatar que el establecimiento de estados de sitio en diversas regiones ha sido una constatación en Guatemala. Al respecto, para el arranque de 2022, una de las medidas aprobadas y ratificadas fue la prórroga del Estado de Sitio en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. Esta medida había sido aprobada en diciembre de 2021.

También te puede interesar: [Datos de el Libertómetro](#)

La dinámica no ha variado a esta altura del año. Situación por lo que para el mes de julio no se tomaron iniciativas para el análisis del respeto a las libertades en el referido país. En este mes, tanto el Ejecutivo como el Congreso realizaron la prórroga y posterior ratificación de otro estado de sitio, respectivamente.

El 6 de julio, por medio del Decreto Gubernativo 4-2022, el gobierno prorrogó el Decreto Gubernativo 2-2022. La medida fue tomada aduciendo la “persistencia de acciones que afectan el orden público, la gobernabilidad y la seguridad”.

Posteriormente, el Congreso de Guatemala ratificó el referido decreto. Con ello se estableció la prórroga por 30 días del estado de sitio en los municipios de Ixchigán y Tajumulco, en el departamento de San Marcos. El objetivo, indicaron, es “el restablecimiento de la paz y orden público”.

Con la ratificación del decreto gubernativo se establecieron limitaciones a derechos constitucionales como la libertad de acción, detención legal, interrogatorio a detenidos o presos, derecho de reunión o manifestación, libertad de locomoción.

El documento señala que, durante el estado de sitio, el presidente de la República, Alejandro Giammattei, a través del ministro de Defensa, ejercerá el gobierno en su calidad de comandante general del Ejército.